

pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado número 15, de 18 de enero).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por promoción horizontal, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición y en la fase de concurso. Esta relación aparece como anexo I a la presente Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 28071 Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/4509/2004, de 27 de diciembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Especialidad: Apoyo a la Investigación en materia Energética, Medioambiental y Tecnológica

D.N.I.	Apellidos y nombre	Total
51.963.709	Ariza Brigidano, Miguel A.	126,83
51.404.206	Martín García, Raúl	125,35
51.395.211	Escribano Nieto, Alicia	123,27
51.352.148	Aldea García, Montserrat	119,09
1.801.798	Soriano Ruiz, Pilar	115,58

D.N.I.	Apellidos y nombre	Total
5.401.084	Bravo Yagüe, Juan Carlos	108,65
2.877.784	Orman Bernal, Israel	107,60
8.997.265	Tomas Herreros, María Jesús	103,64
7.233.738	Rodríguez Fernández, M. Carmen	98,59
51.398.636	Navarro Fernández, Ana Amelia	98,11

Especialidad: Experimentación Oceanográfica-pesquera

D.N.I.	Apellidos y nombre	Total
21.629.849	Jornet Sancho, Antonio	131,80

Especialidad: Ciencias y Tecnologías de la Tierra

D.N.I.	Apellidos y nombre	Total
51.340.990	Bellod Arribas, Vicente	138,5
1.104.250	García Redondo, Victorio	134,20

Especialidad: Técnicas de Laboratorio

D.N.I.	Apellidos y nombre	Total
695.299	Núñez Martín, Fernando	120,2
52.572.984	Rico Sánchez, Ana María	119,8
36.083.795	González Pérez, Beatriz	110,8
17.151.701	Andrés García Chuse Lois	108,4
52.125.131	Jorge García, Alberto	102,4
50.296.463	Escolar Antúnez, José Fernando	100
10.075.588	Rellán Rellán, M. Trinidad	91
36.049.841	Nieto Leiros, M. Lourdes	87,6

Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación

D.N.I.	Apellidos y nombre	Total
51.335.853	Núñez Moreno, Daniel	119,15
51.337.478	Cabrero Rojo, Juan Carlos	112,12
2.519.926	García Poza, Elena	93,12
8.988.027	Sánchez Rivas, Sonia	92,83

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200 ...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1189

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Murcia.

Corporación: Jumilla.

Número de código territorial: 30022.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial de Policía.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 4. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: 12. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero de Caminos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico Museo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 2. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 2. Denominación: Ingeniero Técnico Agrícola.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Animador Casa Juventud.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Monitor Deportivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Coordinador Monitor Deportivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: 3. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Mecánico Taller.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Celador de Obras.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 3. Denominación: Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 4. Denominación: Chófer.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Electricista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 2. Denominación: Sepulturero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 2. Denominación: Fontanero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Encargada Limpiadoras.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Pintor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 5. Denominación: Jardinero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 3. Denominación: Peón Servicios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 3. Denominación: Limpiador/limpiadora.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Subalterna. Número de vacantes: 2. Denominación: Notificador-Citador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Subalterna. Número de vacantes: 4. Denominación: Conserje.

Jumilla, 6 de octubre de 2005.-El Alcalde.

1190 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Corça (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Girona.

Corporación: Corça.

Número de código territorial: 17057.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 20 de enero de 2005.)

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Brigada. Número de vacantes: Una.

Corça, 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

1191 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Algete (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2005.

Provincia: Madrid.

Corporación: Algete.

Número de Código Territorial: 28009.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2005 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor/Notificador.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Letrado Urbanismo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Arquitecto.